Medellín, 16/02/2022

E D I C T O

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

La señora NANCY RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía No. **43745376**, radicó el día **12 de enero de 2018,** la propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, ARENAS, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS**, ubicado en los municipios de **PUERTO NARE Y SAN CARLOS,** departamento de **ANTIOQUIA,** a la cual le correspondió el expediente No. **TAC-08001**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 914-706 del 27 de diciembre del 2021,** que en su parte resolutiva se transcribe a continuación:

"(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIRMAR la Resolución No. 914-197 del 21 de mayo de 2021, dentro de la propuesta de contrato de concesión No. **TAC-08001,** según lo expuesto en la parte mo t i v a d e la p r e s e n t e R e s o l u c i ó n.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los t é r m i n o s d e L e y.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente pronunciamiento NO procede recurso alguno de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2 0 1 1.

ARTICULO CUARTO. - Ejecutoriada y en firme la presente providencia, ordénese a la Gerencia de Catastro de la Agencia Nacional de Minería que proceda a la

desanotación del área en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería y efectúese el archivo del referido e x p e d i e n t e.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA ***---*** *SECRETARIO DE MINAS.*

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-febrero.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 21 de febrero del 2022 y se desfija el día 25 de febrero de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS
EMARQUEZU